

JURISDICCION 35

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión primaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto es asistir al Presidente de la Nación en todo lo inherente a las relaciones exteriores de la Nación con los gobiernos extranjeros, la Santa Sede y las entidades internacionales.

En materia de política exterior, debe intervenir en las reuniones, congresos y conferencias internacionales y en las misiones especiales ante los gobiernos extranjeros y entidades internacionales y proporcionar las instrucciones que, en cada caso, correspondan; así como, en la elaboración e interpretación de los tratados, pactos, convenios, protocolos, acuerdos, arreglos o cualquier otro instrumento de naturaleza internacional.

Además, debe atender las demandas inherentes a las misiones especiales enviadas a la República por los gobiernos extranjeros o por organismos internacionales, entendiendo en la tramitación de los tratados de arreglos concernientes a límites internacionales y en la formulación de las políticas para el desarrollo de áreas y zonas fronterizas.

Para la elaboración de las políticas, programas y acciones que son de su responsabilidad, tiene a su cargo la organización del Servicio Exterior de la Nación, a través del cual promueve la formación y capacitación de los cuadros diplomáticos y el mantenimiento del conjunto de las Representaciones Diplomáticas en el Exterior.

En lo relativo a asuntos bélicos, debe asistir al Gobierno Nacional ante la eventual declaración del estado de guerra, ajustes de paz u otros actos contemplados por el derecho internacional; así como, en la autorización para la introducción y tránsito de fuerzas extranjeras por el territorio de la República Argentina y la salida de fuerzas nacionales.

También le corresponde actuar en todo lo inherente a las relaciones del Gobierno con la Iglesia Católica Apostólica Romana, con las iglesias cristianas no católicas y las demás organizaciones religiosas que funcionen en el país, garantizando la libre profesión del culto a todos los habitantes de la Nación.

Además, a condición de reciprocidad, le corresponde el mantenimiento de los vínculos con el cuerpo diplomático y consular extranjero, como así también, con los representantes gubernamentales e intergubernamentales destacados en la República.

Asimismo, debe entender en la tramitación de rogatorias judiciales y pedidos de extradición, en la concesión del derecho de asilo y en la legalización de documentos para y del exterior e intervenir en todo lo relacionado con la nacionalidad, derechos y obligaciones de los extranjeros y su asimilación e integración con la comunidad nacional. En este último caso, le corresponde participar en la elaboración y ejecución de la política de migración e inmigración exterior.

En materia de cooperación internacional, debe mantener los niveles que actualmente recibe la República Argentina e impulsar nuevas formas de asociación con otros países instrumentando, a través del Fondo Argentino de Cooperación Internacional (FO-AR), objetivos de política exterior y campañas de difusión que permitan dar a conocer a la comunidad internacional las capacidades técnicas y tecnológicas con que cuenta nuestro país.

Desde el punto de vista de las relaciones económicas y comerciales internacionales, el Ministerio es responsable de conducir las negociaciones en materia de integración económica, reglas multilaterales de comercio, acceso a mercados y otros temas de naturaleza económica y comercial. Paralelamente, diseña e implementa planes de promoción en materia de comercio exterior de modo de favorecer la inserción de los productos argentinos en los mercados internacionales.

Finalmente, debe participar en las negociaciones internacionales en aspectos educativos, culturales, económicos, sociales, científicos, técnicos, tecnológicos y laborales, conjuntamente con los organismos nacionales competentes.

En dicho contexto, para el año 2003 se prevé llevar a cabo las siguientes acciones:

- Avanzar con Brasil, Paraguay y Uruguay no sólo en la profundización del MERCOSUR, sino también en la integración completa de Chile y Bolivia, en la coordinación macroeconómica orientada hacia la eventual convergencia monetaria y en la asociación estrecha de todos los países de América del Sur.

- Progresar en las negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), con la intención de crear en el año 2005 un área de libre comercio hemisférica la cual facilitará el comercio en dicha región.
- Reanudar los esfuerzos, en el marco de las negociaciones llevadas a cabo en la Organización Mundial del Comercio, para profundizar la liberalización del comercio, particularmente el agrícola, y reforzar el sistema multilateral para evitar que los derechos y beneficios obtenidos en las negociaciones sean menoscabados por la aplicación de medidas comerciales restrictivas.
- Continuar las negociaciones necesarias a fin de alcanzar una asociación política y económica entre el MERCOSUR y la Unión Europea, incluyendo además, la liberalización paulatina y progresiva del comercio entre ambos bloques.
- Intensificar los esfuerzos tendientes a que los productores argentinos cuenten con el máximo respaldo del Gobierno Nacional para acceder a todos aquellos mercados que presenten oportunidades potenciales, analizando cada balanza comercial y privilegiando las relaciones comerciales con los países que rehusan aplicar subsidios y asistir a la comunidad empresarial en sus esfuerzos por comerciar con eficacia sus productos competitivos en el plano internacional con miras a acceder, ampliar y diversificar sus exportaciones.
- Establecer una red de negocios bilaterales a los efectos de contribuir tanto al crecimiento nacional como al objetivo de crear un comercio internacional sin discriminación ni distorsiones, intensificando la presencia de la Argentina en distintas regiones del mundo, especialmente en Medio Oriente, el África Subsahariana y Europa Oriental.
- Desarrollar acciones para fortalecer los vínculos comerciales y económicos entre México y Argentina, continuar con las negociaciones bilaterales para un acuerdo de largo plazo en el sector automotriz, que formara parte del acuerdo automotriz entre México y MERCOSUR.
- Continuar promoviendo la vinculación estratégica con Brasil y Chile, basada en la conveniencia de fortalecer la paz y preservar la democracia, considerando su carácter indispensable para elaborar políticas de desarrollo económico y social.

- Continuar ratificando la importancia central y la permanente actualidad de la Cláusula Democrática del Protocolo de Ushuaia y de la Declaración de la Zona de Paz Libre de Armas de Destrucción Masiva, integrada por la Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, así como también la Cláusula Democrática aprobada en la Tercera Cumbre de las Américas.

- Fomentar, en la medida de lo posible, las negociaciones bilaterales entre la Argentina y el Reino Unido respecto de la disputa de soberanía en las Islas Malvinas, considerando para ello, las disposiciones establecidas por las sucesivas resoluciones de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos. Continuar las conversaciones para impulsar las acciones conjuntas necesarias para la preservación de los recursos pesqueros del Atlántico Sudoccidental y prevenir la pesca furtiva, en el plano de la investigación científica de especies marinas, el uso conjunto de datos satelitales y el establecimiento de medidas de conservación de las especies.

- Fortalecer los consensos internacionales multilaterales de modo de atemperar los riesgos para la paz y facilitar el desarrollo integral y solidario de los pueblos, participando activamente en los organismos y foros especializados orientados a prevenir y resolver los problemas de naturaleza transnacional, tales como la existencia y proliferación de armas y sistemas de destrucción masiva, el tráfico ilícito de drogas, el terrorismo internacional, el crimen organizado, el deterioro del medio ambiente y las epidemias letales. Abogar en todos los foros apropiados por un mundo completamente libre de armas nucleares y otras formas de destrucción masiva.

- Proteger los intereses nacionales en la región del Hemisferio Sur en relación a la preservación de los recursos y del medio ambiente marino, seguridad de la navegación en espacios marítimos y desnuclearización regional, lo cual permitirá mejorar la calidad de vida de los argentinos a través de un equilibrio político, biológico y climático en dicha región.

- Proteger los intereses nacionales en la Antártida asegurando que todas las actividades que allí se desarrollan sean compatibles con el Tratado Antártico y con el Protocolo de Madrid sobre preservación del medio ambiente.

- Priorizar, ya sea bilateralmente como a través del MERCOSUR, las relaciones con los países asiáticos considerando los beneficios que las mismas generan para la Argentina y la región, producto de la relevancia de sus mercados, culturas y creatividad científica y técnica.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	617.480.606
1	4	Relaciones Exteriores	617.480.606
		SUBTOTAL	617.480.606
		Gastos Figurativos	29.612.266
TOTAL			647.092.872

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	584.238.076
11	1	Gastos en Personal	370.322.418
11	2	Bienes de Consumo	763.249
11	3	Servicios No Personales	17.878.213
11	4	Bienes de Uso	3.064.964
11	5	Transferencias	162.596.966
11	9	Gastos Figurativos	29.612.266
13		Recursos con Afectación Específica	59.460.439
13	3	Servicios No Personales	59.460.439
22		Crédito Externo	3.394.357
22	1	Gastos en Personal	1.764.737
22	5	Transferencias	1.629.620
TOTAL			647.092.872

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	607.500.263
2120	Gastos de Consumo	450.189.056
2121	Remuneraciones	372.087.155
2122	Bienes y Servicios	78.101.901
2170	Transferencias Corrientes	145.751.091
2171	Al Sector Privado	14.936.808
2172	Al Sector Público	1.551.713
2173	Al Sector Externo	129.262.570
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	11.560.116
2181	A la Administración Nacional	11.560.116
2200	Gastos de Capital	39.592.609
2210	Inversión Real Directa	3.064.964
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.945.084
2214	Activos Intangibles	119.880
2220	Transferencias de Capital	18.475.495
2223	Al Sector Externo	18.475.495
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	18.052.150
2241	A la Administración Nacional	18.052.150
TOTAL		647.092.872

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	31.100.000
11	7			Sobre el Comercio Exterior	31.100.000
11	7	3		Estadística	31.100.000
12				Ingresos No Tributarios	33.414.000
12	1			Tasas	33.414.000
12	1	9		Otras	33.414.000
TOTAL					64.514.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales	Unidad Ministro	101.940.044
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores	491.717.864
17	Registro y Sostenimiento de Cultos	Secretaría de Culto	12.555.574
18	Comisión Cascos Blancos	Comisión Cascos Blancos	1.385.412
19	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	9.881.712
99	Contribución a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales y Activos Financieros		29.612.266
TOTAL			647.092.872

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

Servicio Administrativo Financiero
307

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	99.175.479
0	0	1	11						Tesoro Nacional	97.958.222
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	37.366.925
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	26.136.430
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	9.052.313
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	9.289.444
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.528.477
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.967.557
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	1.298.639
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	10.106.416
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	10.106.416
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	501.672
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	370.469
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	30.869
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	100.334
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	56.724
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	173.000
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	173.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	392.683
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	478.571
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	10.657.271
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	3.874.024
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	855.644
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.115.472
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	240.320
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.694.727
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	13.489
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	68.832

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	1.794.763
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	299.999
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	120.179
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	59.940
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	119.880
0	0	1	11	5					Transferencias	49.155.456
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.366.700
0	0	1	11	5	1	3		21	Becas	867.200
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	499.500
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	47.788.756
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	47.788.756
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	1.217.257
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	1.217.257
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.217.257
0	1								Construcción Edificio Cancillería	749.250
0	1	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	749.250
0	1	1	11						Tesoro Nacional	749.250
0	1	1	11	4					Bienes de Uso	749.250
0	1	1	11	4	2			22	Construcciones	749.250
0	2								Remodelación de Edificios en el País	1.508.490
0	2	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.508.490
0	2	1	11						Tesoro Nacional	1.508.490
0	2	1	11	4					Bienes de Uso	1.508.490
0	2	1	11	4	2			22	Construcciones	1.508.490
0	3								Construcción, Reparación y Remodelación de Otras Embajadas	506.825
0	3	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	506.825
0	3	1	11						Tesoro Nacional	506.825
0	3	1	11	4					Bienes de Uso	506.825
0	3	1	11	4	2			22	Construcciones	506.825
TOTAL										101.940.044

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Control	499.500
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	499.500
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	499.500
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	499.500
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	499.500
0	0	1	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	499.500
0	0	1	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	499.500
0	0	1	1	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	499.500
0	0	1	1	4	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	499.500
0	0	2									Administración Financiera, Recursos Humanos	48.089.956
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	48.089.956
0	0	2	1	4							Relaciones Exteriores	48.089.956
0	0	2	1	4	11						Tesoro Nacional	48.089.956
0	0	2	1	4	11	5					Transferencias	48.089.956
0	0	2	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	301.200
0	0	2	1	4	11	5	1	3			Becas	301.200
0	0	2	1	4	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	301.200
0	0	2	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	47.788.756
0	0	2	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	47.788.756
0	0	2	1	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	47.788.756
0	0	2	1	4	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	47.788.756
0	0	3									Capacitación	566.000
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	566.000
0	0	3	1	4							Relaciones Exteriores	566.000
0	0	3	1	4	11						Tesoro Nacional	566.000
0	0	3	1	4	11	5					Transferencias	566.000
0	0	3	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	566.000
0	0	3	1	4	11	5	1	3			Becas	566.000
0	0	3	1	4	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	566.000
TOTAL												49.155.456

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Control	Unidad Ministro	10.214.371
02	Administración Financiera, Recursos Humanos	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores, Com. Int. y Culto	84.774.782
03	Capacitación	Instituto del Servicio Exterior de la Nación	1.386.077
04	Ceremonial	Dirección Nacional de Ceremonial	2.800.249
Proyectos:			
01	Construcción Edificio Cancillería	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	749.250
02	Remodelación de Edificios en el País	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	1.508.490
03	Construcción, Reparación y Remodelación de Otras Embajadas	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	506.825
TOTAL			101.940.044

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y CONTROL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Subtotal Escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	8
C	19
D	19
E	17
F	1
Subtotal Escalafón	66

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	13
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	5
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	9
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	7
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	5
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial de 3ra.	3
Subtotal Escalafón	42
TOTAL ACTIVIDAD	110

ACTIVIDAD 02

ADMINISTRACION FINANCIERA, RECURSOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO****RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	11
B	51
C	52
D	44
E	30
F	2
Subtotal Escalafón	190

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	15
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	21
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	45
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	10
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	12

CANTIDAD DE

ANEXO AL ARTICULO 1º

CARGO O CATEGORIA	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial de 3ra.	2	
Subtotal Escalafón	105	
TOTAL ACTIVIDAD	296	

ACTIVIDAD 03
CAPACITACION

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
C	4
D	1
E	1
F	1
Subtotal Escalafón	8

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	3
Subtotal Escalafón	4

TOTAL ACTIVIDAD 12

ACTIVIDAD 04
CEREMONIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE CEREMONIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	2
C	11
D	9
E	4
Subtotal Escalafón	26

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	1
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	4
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	3
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	1
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comercial de 3ra.	2
Subtotal Escalafón	12

TOTAL ACTIVIDAD 38

PROYECTO 01
CONSTRUCCION EDIFICIO CANCELLERIA

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
ADMINISTRACION DE BIENES**

OBRA 51
TERMINACION DE LA OBRA CIVIL

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
ADMINISTRACION DE BIENES**

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2002	PROG. 2003	PROY. 2004	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/05/1983	31/12/2004	4	98	1	1	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 02
REMODELACION DE EDIFICIOS EN EL PAIS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
ADMINISTRACION DE BIENES

OBRA 51
REMODELACION DEL PALACIO SAN MARTIN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
ADMINISTRACION DE BIENES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2002	PROG. 2003	PROY. 2004	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/10/1995	31/12/2004	4	88	10	2	0	% DE AVANCE FISICO	0

PROYECTO 03
CONSTRUCCION, REPARACION Y REMODELACION DE OTRAS EMBAJADAS

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

OBRA 53
REMODELACION DE OTRAS EMBAJADAS

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2002	PROG. 2003	PROY. 2004	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1998	31/12/2004	4	91	5	4	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 16
ACCIONES DIPLOMATICAS DE POLITICA EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Tiene a su cargo el estudio, diseño y programación de las diferentes acciones destinadas a fortalecer y profundizar la participación de la República en el ámbito internacional, afianzar e incrementar la interrelación política en el ámbito bilateral y multilateral, con vistas a reafirmar la posición y presencia de nuestro país como miembro activo y confiable de la comunidad internacional. Igualmente, se impulsa la integración política y económica regional, el afianzamiento de la paz y la seguridad internacionales, la defensa de los derechos humanos sin distinción de género, la promoción de actividades culturales en el exterior, y el esfuerzo sostenido para recuperar el ejercicio de nuestra soberanía en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur respetando el modo de vida de sus habitantes.

En dicho contexto, para el año 2003 se prevé llevar a cabo las siguientes acciones:

- Visitas y Misiones al exterior que requerirá la participación en reuniones y la atención de los compromisos adquiridos tanto en los acuerdos que se suscriban como en los actualmente en vigor, procurando profundizar las relaciones bilaterales a través del contacto personal con jefes de estado y de gobierno y otros altos funcionarios extranjeros.

- Política de Seguridad y Desarme, a través de acciones concretas que limiten el uso de cierto tipo de armas convencionales con el objetivo de contribuir al logro de un mundo pacífico y estable para el desarrollo integral de los pueblos. Asimismo, se continuará trabajando en la promoción de la imagen del continente americano como una zona de paz dado el nuevo escenario mundial; a la vez que, se seguirá afianzando la relación estratégica con Brasil y Chile, a través de la cooperación regional y el fortalecimiento de los sistemas democráticos, la paz y la seguridad, considerados como indispensables en la elaboración de las políticas de desarrollo económico y social.
- Antártida, en el marco de las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico (RCTA), impulsando acciones tendientes a la completa instalación de la Secretaría Permanente del Tratado Antártico en Buenos Aires. Complementariamente, la Cancillería participará en el diseño de la política nacional antártica, con especial énfasis en el mejoramiento de nuestra actividad científica en la región y en la compatibilidad de las tareas de acuerdo al Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente.
- Recuperación del ejercicio de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de los espacios marítimos circundantes, incluyendo desde las tareas de recopilación de antecedentes históricos, jurídicos y cartográficos hasta las acciones en curso en el marco bilateral argentino-británico, el de los organismos internacionales y el ámbito interno. A nivel bilateral con el Reino Unido, se procurará la elaboración de fórmulas de cooperación respecto de los espacios en disputa, en función del principio de continuidad del Estado, y el rechazo de toda acción unilateral contraria a dichos entendimientos o a los derechos argentinos.
- Organismos internacionales a través de una mayor participación activa de nuestro país en el ámbito multilateral, en particular, en el marco de los principales órganos y agencias subsidiarias del Sistema de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y los organismos especializados, instrumentando los lineamientos de la política exterior argentina en dicha esfera. Asimismo, se continuará promoviendo la actuación en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas, con vistas a mantener el liderazgo argentino en la región en esta materia.
- Promoción cultural por medio de la difusión en el exterior de las manifestaciones culturales de nuestro país más relevantes, financiándose aquellas que necesiten un impulso inicial y

que, por su género y calidad, merezcan tal apoyo. También, se prevé la negociación, firma e implementación de convenios con otros gobiernos, la organización de reuniones de cooperación cultural y educativa con autoridades extranjeras, así como la intervención en los diferentes aspectos del intercambio educativo.

- Asuntos Medioambientales a partir de la intervención en reuniones internacionales en materia de promoción del desarrollo sustentable y protección del medio ambiente, con una activa participación en aquellos regímenes que regulan materias ambientales vinculadas con la industria –sustancias químicas, ozono y cambio climático-, con el uso de los recursos naturales –de diversidad biológica, bosques y recursos hídricos- y con el comercio internacional en el ámbito del Mercosur, el ALCA y la O.M.C e interactuando además con otras áreas del gobierno.
- Política de derechos humanos trabajando en el fortalecimiento del sistema regional y universal de derechos humanos y en la internalización de los compromisos asumidos por la República Argentina en el orden internacional. Asimismo, se prevé la participación de nuestro país en los foros internacionales y regionales de derechos humanos, la representación del Estado argentino en los casos planteados ante Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos, la profundización de la instancia relativa a derechos humanos dentro del Mercosur –creada en el año 2000- y la elaboración, en coordinación con otros ministerios, de un Plan Nacional contra la Discriminación, de acuerdo al compromiso asumido en la Conferencia Mundial contra el Racismo (Durban, Sudáfrica, 2001)
- Condición y situación de la mujer coordinando con el sector público y no gubernamental la preparación de instrucciones, negociación y conclusión de convenios internacionales y la permanente participación en foros y organismos regionales y globales.
- Lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes participando en diversas reuniones que se llevarán a cabo en el ámbito de la OEA, la ONU y el Mercosur, así como en encuentros de cooperación y coordinación con la Unión Europea, comisiones mixtas y suscripción de convenios en el ámbito bilateral.
- Límites y Fronteras continuando con las tareas desplegadas en las fronteras con Chile, Bolivia, Paraguay, Brasil y Uruguay –por intermedio de la Comisión Nacional de Límites

Internacionales- fundamentalmente en la verificación del recorrido del límite internacional, erección y vinculación de los hitos construidos, reconstruidos y/o reemplazados y la confección y/o revisión de hojas cartográficas de los sectores.

- Secretaría Ejecutiva de la Autoridad Nacional para la Convención de Armas Químicas (ANCAQ) a través de la realización de seis inspecciones internacionales de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ) a empresas de la industria química de nuestro país.
- Cooperación Técnica Internacional Multilateral y Bilateral, en particular, a través del Fondo Argentino para la Cooperación Horizontal (FO-AR)
- Lucha contra el terrorismo internacional y otros delitos conexos profundizando las acciones tendientes a luchar contra las amenazas a la paz y la seguridad internacional representadas por actos de terrorismo internacional, de acuerdo a la Resolución N°1.373/2001 del Consejo de Seguridad de ONU, otras medidas relacionadas que se adopten en las Naciones Unidas; así como, las que resulten de la actuación de nuestro país en el ámbito regional del sistema interamericano, en el marco subregional del Mercosur y en la Cumbre Iberoamericana en el Grupo Río, entre otros. Asimismo, se desarrollará una base de datos que incluya a organizaciones, movimientos, legislación comparada, etc. relacionados con el fenómeno del terrorismo.
- Cumbre de las Américas por medio de las acciones tendientes a organizar la IV Cumbre de las Américas, que se desarrollará en Argentina y diversos esfuerzos logísticos y organizativos vinculados con la asunción de nuestro país a la Presidencia del Proceso de Cumbres, a partir de octubre.
- Actividad Consular continuando con el desarrollo de un eficiente y eficaz sistema de registración de toda intervención consular efectuada por las diversas representaciones consulares, la asistencia a los ciudadanos argentinos en el exterior, y las distintas medidas tendientes a garantizar la participación en elecciones de los argentinos en el exterior.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	491.717.864
0	0	1	11						Tesoro Nacional	430.576.117
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	321.173.622
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	247.548.787
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	193.965.320
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	18.485.180
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	23.458.194
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	11.512.437
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	127.656
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	71.076.052
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	69.102.475
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	3.703
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	12.034
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	1.957.840
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	202.988
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	149.902
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	12.490
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	40.596
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.796.038
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	549.757
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	242.915
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	6.567.210
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	900
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	3.497
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	300
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	395.736
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	770.099
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	746.885
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	4.649.793
0	0	1	11	5					Transferencias	102.592.370
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.720.968
0	0	1	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	2.720.968
0	0	1	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.551.713
0	0	1	11	5	5	3		21	Transf. a Emp. Pub. Multinac. p/financiar Gastos Corrientes	1.551.713
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	98.319.689
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	79.844.194
0	0	1	11	5	9	7		22	Transf.a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	18.475.495
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	57.747.390
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	57.747.390
0	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	40.387.048
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.968.285
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.900.730
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.619.940
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	871.387
0	0	1	22						Crédito Externo	3.394.357
0	0	1	22	1					Gastos en Personal	1.764.737
0	0	1	22	1	2				Personal Temporario	1.764.737
0	0	1	22	1	2	7		21	Contratos Especiales	1.764.737
0	0	1	22	5					Transferencias	1.629.620

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	22	5	9				Transferencias al Exterior	1.629.620
0	0	1	22	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.629.620
TOTAL										491.717.864

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Supervisión	77.865.319
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	77.865.319
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	77.865.319
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	77.865.319
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	77.865.319
0	0	1	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	340.187
0	0	1	1	4	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	340.187
0	0	1	1	4	11	5	1	4	99		No Clasificado	340.187
0	0	1	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	77.525.132
0	0	1	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	77.525.132
0	0	1	1	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	77.525.132
0	0	1	1	4	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	77.525.132
0	0	2									Area de Europa, América del Norte, África, Asia, Oceanía y Organismos Internacionales	2.380.781
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.380.781
0	0	2	1	4							Relaciones Exteriores	2.380.781
0	0	2	1	4	11						Tesoro Nacional	2.380.781
0	0	2	1	4	11	5					Transferencias	2.380.781
0	0	2	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.380.781
0	0	2	1	4	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	2.380.781
0	0	2	1	4	11	5	1	4		99	No Clasificado	2.380.781
0	0	3									Area Latinoamericana	20.027.208
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	20.027.208
0	0	3	1	4							Relaciones Exteriores	20.027.208
0	0	3	1	4	11						Tesoro Nacional	20.027.208
0	0	3	1	4	11	5					Transferencias	20.027.208
0	0	3	1	4	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.551.713
0	0	3	1	4	11	5	5	3			Transf. a Emp. Pub. Multinac. p/financiar Gastos Corrientes	1.551.713
0	0	3	1	4	11	5	5	3	552		Comisión Mixta Argentina-Paraguaya del Río Paraná (COMIP)	1.551.713
0	0	3	1	4	11	5	5	3	552	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.551.713

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	18.475.495
0	0	3	1	4	11	5	9	7			Transf.a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	18.475.495
0	0	3	1	4	11	5	9	7	1555		Com. Administradora del Río de la Plata Argentino-Uruguay	18.475.495
0	0	3	1	4	11	5	9	7	1555	99	No Clasificado	18.475.495
0	0	5									Fortalecimiento Institucional	3.948.682
0	0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.948.682
0	0	5	1	4							Relaciones Exteriores	3.948.682
0	0	5	1	4	11						Tesoro Nacional	2.319.062
0	0	5	1	4	11	5					Transferencias	2.319.062
0	0	5	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	2.319.062
0	0	5	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.319.062
0	0	5	1	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	2.319.062
0	0	5	1	4	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	2.319.062
0	0	5	1	4	22						Crédito Externo	1.629.620
0	0	5	1	4	22	5					Transferencias	1.629.620
0	0	5	1	4	22	5	9				Transferencias al Exterior	1.629.620
0	0	5	1	4	22	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.629.620
0	0	5	1	4	22	5	9	2	9999		Sin discriminar	1.629.620
0	0	5	1	4	22	5	9	2	9999	99	No Clasificado	1.629.620
TOTAL												104.221.990

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Exteriores	306.804.187
02	Area de Europa, América del Norte, Africa, Asia, Oceanía y Organismos Internacionales	Subsecretaría de Política Exterior	116.404.064
03	Area Latinoamericana	Subsecretaría de Política Latinoamericana	60.424.958
04	Relaciones Institucionales	Subsecretaría de Relaciones Institucionales	1.754.329
05	Fortalecimiento Institucional	Unidad Ejecutora BID-AR-0265	6.330.326
TOTAL			491.717.864

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y SUPERVISION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	1
C	2
D	6
E	3
Subtotal Escalafón	13

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	4
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	3
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	3
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	9
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	6
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comercial de 2da.	1

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE

	CATEDRA
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial de 3ra.	10
Subtotal Escalafón	36
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
A	3
B	10
C	74
D	45
E	14
F	10
Subtotal Escalafón	156
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR	
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	61
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	54
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	70
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	165
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	93
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comercial de 2da.	47
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial de 3ra.	15
Subtotal Escalafón	505
TOTAL ACTIVIDAD	711

ACTIVIDAD 02

**AREA DE EUROPA, AMERICA DEL NORTE, AFRICA, ASIA, OCEANIA Y
ORGANISMOS INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICA EXTERIOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	3
C	9
D	7
E	6
F	2
Subtotal Escalafón	27

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	13
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	11
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	24
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	5
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	13

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comercial de 2da.	1	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial de 3ra.	26	
Subtotal Escalafón	93	
TOTAL ACTIVIDAD	121	

ACTIVIDAD 03
AREA LATINOAMERICANA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICA LATINOAMERICANA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	1
C	4
D	8
E	4
Subtotal Escalafón	18

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	4
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	7
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	7
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	14
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	3
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comercial de 2da.	1

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial de 3ra.	5	
Subtotal Escalafón	41	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Comisión Nacional de Limites - Jornalizado	8	
Comisión Nacional de Limites - Delegado	2	
Subtotal Escalafón	10	
TOTAL ACTIVIDAD	70	

ACTIVIDAD 04
RELACIONES INSTITUCIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	4
C	8
D	7
E	3
Subtotal Escalafón	22

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	3
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	5
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	1
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial de 3ra.	1
Subtotal Escalafón	10
TOTAL ACTIVIDAD	33

PROGRAMA 17
REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTO

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Atiende las medidas necesarias para dar cumplimiento a la obligación del gobierno federal de sostener el Culto Católico Apostólico Romano según lo establecido en la Constitución Nacional y la asignación, a través de distintas leyes y decretos de carácter nacional, de determinadas sumas a la Iglesia Católica por medio de sus diócesis y otros organismos, incluyendo la colaboración económica para sínodos, conferencias regionales, viajes vinculados con acciones pastorales, así como regímenes especiales de asignaciones cuyo monto global se establece en función del número de obispos, seminaristas o parroquias de frontera. Asimismo, dada la contribución al bien común que realiza la Iglesia Católica en todo el territorio nacional, tanto en la asistencia espiritual como social de la población, se prevé la atención de otros conceptos destinados a contribuir a sufragar tales acciones y a paliar las necesidades que pudieran presentarse.

Es también objeto del programa, la atención de las necesidades de la Iglesia Católica en su relación con el Estado Nacional, en particular, las tareas administrativas que incluyen el reconocimiento de personería jurídica a los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica existentes en la Iglesia, conforme a la aplicación de la Ley N° 24.483.

Por último, el programa se ocupa también de la atención y registro de cultos no católicos que, a través de las tareas del Registro Nacional de Cultos, implica una importante actividad administrativa, incluyendo tanto la inscripción de cada culto como el seguimiento de sedes, filiales y autoridades y la atención de distintas necesidades de los inscriptos.

Para el año 2003, se prevé como objetivo primordial del programa el mantenimiento de las prestaciones brindadas hasta el momento.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	12.555.574
0	0	1	11						Tesoro Nacional	12.520.763
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	1.540.929
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	801.574
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	333.194
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	190.269
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	43.622
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	141.771
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	92.718
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	424.983
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	424.983
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	226
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	314.146
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	10.290
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	120.204
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	100
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	500
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	30.653
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	88.951
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	200
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	200
0	0	1	11	5					Transferencias	10.849.140
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.849.140
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	10.849.140
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	34.811
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	34.811
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	34.811
TOTAL										12.555.574

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Registro y Sostentamiento de Cultos	10.849.140
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	10.849.140
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	10.849.140
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	10.849.140
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	10.849.140
0	0	1	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.849.140
0	0	1	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	10.849.140
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2074		Obispos, Arzobispos y Parroquias	10.849.140
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2074	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	10.849.140
TOTAL											10.849.140	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	2	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	2	
B	2	
C	1	
Subtotal Escalafón	5	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	1	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	1	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	2	
Subtotal Escalafón	4	
TOTAL ACTIVIDAD	11	

**PROGRAMA 18
COMISION CASCOS BLANCOS**

**UNIDAD EJECUTORA
COMISION CASCOS BLANCOS**

**Servicio Administrativo Financiero
307**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa, a través de la promoción de Iniciativa Cascos Blancos en el marco de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, y en el campo de la cooperación bilateral, tiene como objetivo principal asistir al Poder Ejecutivo Nacional en la programación, coordinación y ejecución de las acciones de asistencia humanitaria en el ámbito internacional –problemas extremos de pobreza, hambre, desnutrición y déficits en materia de sanidad, educación e infraestructura social y económica–.

Para el ejercicio 2003, se programa la realización de misiones oficiales regulares participando en encuentros con autoridades de otros países y organizaciones internacionales con el fin de definir y diseñar proyectos de ayuda humanitaria. También se prevé la atención de países en situaciones de emergencia y/o necesidad mediante el envío de misiones de expertos y oficiales de proyecto destinados a individualizar proyectos de ayuda y determinar los desplazamientos de voluntarios para los casos de catástrofe.

Asimismo, en el año 2003, la Iniciativa Cascos Blancos será evaluada por la Asamblea General de Naciones Unidas, implicando una tarea adicional de promoción y obtención de votos correspondientes para el co-patrocinio de la respectiva Resolución ONU.

Por otra parte, se deben cumplimentar misiones para promover y gestionar aportes de otros países a las Ventanillas Especiales Cascos Blancos existentes en ONU y en OEA de los cuales se obtuvieron en años anteriores importantes fondos que permitieron incrementar las misiones con presencia argentina de Cascos Blancos, tanto en el exterior como en nuestro propio país. Por requerimiento del Fondo OEA-BID-CASCOS BLANCOS, anualmente se realiza en Washington la reunión de evaluación y aprobación de proyectos financiados con dicho fondo. En tal sentido, cabe mencionar el importante aporte no reembolsable del BID y de contribuciones de países como Estados Unidos destinados a favorecer el desarrollo de misiones con voluntarios argentinos.

Teniendo en cuenta la actual situación del país, se espera retornar a la participación de Cascos Blancos en acciones conjuntas con otros organismos del Estado en nuestro propio territorio, tal como se cumplimentó en el pasado, aportando a Cascos Blancos la participación de instituciones multilaterales y/o gobiernos extranjeros que asistieron en momentos de crisis, e incorporando la propia experiencia de los Voluntarios CB, con experiencia en misiones internacionales, que prestaron asistencia en forma directa y entrenaron a otros organismos e instituciones argentinas.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.385.412
0	0	1	11						Tesoro Nacional	1.351.828
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	1.159.526
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	1.073.592
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	508.941
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	137.133
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	53.839
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	174.978
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	198.701
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	85.934
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	85.934
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	8.493
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	183.809
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	10.390
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	95.904
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.797
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.099
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	899
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	31.001
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	41.719
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	33.584
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	33.584
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	33.584
TOTAL										1.385.412

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Comisión Cascos Blancos	1
Vicepresidente Primero de la Comisión Cascos Blancos	1
Vocales de la Comisión Cascos Blancos	4
Vicepresidente Segundo de la Comisión Cascos Blancos	1
Subtotal Escalafón	7

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	1
C	6
D	3
Subtotal Escalafón	12

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	4
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comercial de 2da.	1
Subtotal Escalafón	5

TOTAL ACTIVIDAD	24
-----------------	----

PROGRAMA 19
MANTENIMIENTO Y PROMOCION DE LAS RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE COMERCIO Y RELACIONES ECONOMICAS
INTERNACIONALES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por medio del programa se formulan las acciones tendientes a la concreción de los objetivos prioritarios planteados en la política exterior vinculados a las negociaciones económicas y comerciales, bilaterales, multilaterales y en materia de integración económica y comercial.

Asimismo, se diseñan planes e implementan acciones concretas de promoción en materia de comercio exterior a fin de favorecer la inserción de los productos argentinos en los mercados internacionales.

En materia de integración, y en lo que concierne al MERCOSUR en especial, el objetivo del presente programa es la profundización del esquema de integración vigente garantizando para ello la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, la adopción de una política comercial regional, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales, y la armonización de normas e implementación de acuerdos de reconocimiento mutuo entre los estados parte que lleven al fortalecimiento de la complementariedad e integración de las economías de la región.

En dicho contexto, para el año 2003 se prevé llevar a cabo las siguientes acciones:

- En el área de agricultura se buscará mejorar el acceso a los mercados obteniendo reducciones de todas las formas de subvenciones a la exportación existentes, con miras a su remoción progresiva y promoviendo disminuciones sustanciales de los diferentes tipos de ayuda interna, que se constituyen como los principales responsables de las distorsiones del comercio de productos agropecuarios.
- En servicios se perseguirá la ampliación en el acceso a los mercados y la participación activa en la elaboración de nuevas reglas relativas al comercio internacional de servicios y su vinculación con el avance tecnológico.
- Acceso a los mercados de los principales productos no agrícolas que componen las exportaciones argentinas procurando la eliminación de aranceles elevados, incluyendo la reducción o supresión de las "crestas arancelarias"; así como, el resto de las barreras no arancelarias que restringen la entrada a los mercados de tales productos.
- Participación en las negociaciones tendientes a aclarar los Acuerdos sobre Reglas de la Organización Mundial de Comercio(OMC)--: Antidumping, Subvenciones y Medidas Compensatorias –incluidos los subsidios a la pesca-
- En el plano bilateral, continuación del programa de Comisiones Mixtas Bilaterales de carácter económico-comercial, tendientes a estrechar los lazos de cooperación existentes.
- Organización con los demás países del MERCOSUR de dos misiones comerciales conjuntas, una en cada semestre, a dos mercados de extrazona que oportunamente serán acordados con los socios.
- Intervención en las negociaciones de los "Temas de Singapur" –inversiones, competencia, transparencia en compras gubernamentales y facilitación del comercio-
- Organización de misiones comerciales de exportadores argentinos en el exterior, seminarios u otros eventos de divulgación, rondas de negocios destinadas al incremento de

las exportaciones en el exterior y en el país y coordinación y apoyo a las visitas y misiones de importadores extranjeros al país.

- Evaluación de la oferta exportable considerando apropiadamente a las PyMES, a las economías regionales y sectores tecnológicos y relevamiento del mapa productivo para la adecuación de la producción a las exigencias de los mercados externos.
- Identificación y evaluación de un grupo selecto de mercados prioritarios; así como, las consecuentes acciones de inteligencia comercial en los mismos, centrando la acción en los sectores de especial interés exportador, a fin de alcanzar la optimización de las oportunidades de negocios a través de estrategias sectoriales de comercialización externa.
- Nuevas posibilidades comerciales a través de la identificación de nichos o segmentos de mercado de relevancia potencial con mayor dinamismo que posibiliten la incorporación de un nuevo sector exportador.
- En la temática de la pesca, priorizando la recuperación de las especies con riesgo de colapso del caladero -merluza común-, estableciendo los lineamientos para incentivar la explotación racional y sustentable del recurso en el largo plazo que reemplacen la estructura de los últimos años de explotación masiva concentrada en pocos rubros. Asimismo, se prevé la realización de negociaciones bilaterales, la implementación del sistema de tarifas y certificación por especies y zonas de la pesca conforme a los parámetros establecidos por la Ley del Régimen Federal de Pesca y la revisión total de los permisos de pesca a fin de concretar su plena normalización.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	9.881.712
0	0	1	11						Tesoro Nacional	9.454.315
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	9.081.416
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	7.858.359
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.481.202
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.692.760
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	514.495
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.119.433
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	50.469
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	697.708
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	697.708
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	75.074
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	55.440
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	4.620
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	15.014
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	18.323
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	431.952
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	22.980
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	349.719
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	699
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	600
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	187.381
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	161.039
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	200
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	200
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	427.397
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	427.397
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	427.397
TOTAL										9.881.712

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	3.706.042
02	Comercio Internacional	Subsecretaría de Comercio Internacional y Asuntos Consulares	2.625.152
04	Políticas de Integración Económica, Americana y Mercosur	Subsecretaría de Integración Económica Americana y Mercosur	3.550.518
TOTAL			9.881.712

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y SUPERVISION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE COMERCIO Y RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	8
D	9
E	5
Subtotal Escalafón	22

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	3
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	2
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	10
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	9
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial de 3ra.	7
Subtotal Escalafón	32

TOTAL ACTIVIDAD 55

ACTIVIDAD 02
COMERCIO INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COMERCIO INTERNACIONAL Y ASUNTOS CONSULARES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	5	
C	7	
D	7	
E	2	
Subtotal Escalafón	21	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	3	
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	3	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	5	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	7	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	5	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comercial de 3ra.	3	
Subtotal Escalafón	26	
TOTAL ACTIVIDAD	48	

ACTIVIDAD 04

POLITICAS DE INTEGRACION ECONOMICA, AMERICANA Y MERCOSUR

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE INTEGRACION ECONOMICA AMERICANA Y MERCOSUR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
D	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1	
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	5	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	3	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	10	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	6	
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comercial de 2da.	1	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comercial de 3ra.	18	
Subtotal Escalafón	44	
TOTAL ACTIVIDAD	46	

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCION A LA COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES
ESPACIALES Y ACTIVOS FINANCIEROS

Servicio Administrativo Financiero

307

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								29.612.266
0	0	9	11						Tesoro Nacional	29.612.266
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	29.612.266
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	11.560.116
0	0	9	11	9	1	2			Contribución a Instituciones Descentralizadas	11.560.116
0	0	9	11	9	1	2	106	21	Comisión Nac. de Act. Espaciales	11.560.116
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	18.052.150
0	0	9	11	9	2	2			Contribución a Instituciones Descentralizadas	18.052.150
0	0	9	11	9	2	2	106	22	Comisión Nacional de Actividades Espaciales	18.052.150
TOTAL										29.612.266

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCION A LA COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES
ESPACIALES Y ACTIVOS FINANCIEROS

Servicio Administrativo Financiero

307

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								15.652.771
0	0	9	11						Tesoro Nacional	10.599.210
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	10.599.210
0	0	9	11	9	3				Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para Aplic.Financieras	10.599.210
0	0	9	11	9	3	2			Contribución a Instituciones Descentralizadas	10.599.210
0	0	9	11	9	3	2	106	23	Comision Nacional de Actividades Espaciales	10.599.210
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	5.053.561
0	0	9	13	6					Activos Financieros	5.053.561
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	5.053.561
0	0	9	13	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	5.053.561
TOTAL										15.652.771

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	3.394.357
37	9			Del Sector Externo	3.394.357
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	3.394.357
TOTAL					3.394.357

